

SESIÓN ORDINARIA No. 035-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Treinta y Cinco guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el martes veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Humberto Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para analizar el artículo sétimo la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo y el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 027-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 029-2021; para posterior análisis y resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis de la propuesta de programación de sesiones y comisiones correspondiente a abril de 2021; para resolución de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del oficio DE-0148-03-2021: estudio sobre el impacto en el cambio para tasas de interés, que se aplican a la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del oficio DE-0153-03-2021: propuesta de respuesta al oficio AL-DEST-SIE-006-2021: proyecto de ley N°22 071 “Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia COVID-19”.

ARTÍCULO NOVENO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Asuntos varios

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia, la cual se adjunta como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Nota del Sr. Rafael Angel Valverde, cédula 1-0295-0560 en la que solicita se le equipare el monto de su pensión al monto del salario percibido por un servidor activo, con los mismos componentes que se detallan en la acción de personal que adjunta.

El Cuerpo Colegiado dispone remitir la nota a la Dirección Ejecutiva Trasladar la solicitud a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y responda al interesado con copia a esta Junta Directiva., en el plazo de 5 días hábiles.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: con respecto a este caso este señor tiene 78 años y hasta hace poco envió que de acuerdo al artículo de la Ley 2248 “Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”, tenía un derecho y parece que eso es lo que está solicitando, me llama la atención

esa solicitud en la que indica que se le debe equiparar, hay que ponerle atención a este caso.

Inciso b) copia del oficio DE-0155-03-2021, remito por el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo y dirigido a la Sra. Giselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública en el que externa: "La presente tiene por objeto, plantearle la posibilidad que nos permita intercambiar criterios y coordinar algunos temas de gran interés para nuestra institución, como lo es la deuda de cuotas patronales adeudas por su Ministerio. / Por tal motivo, y de la manera más atenta, me permito extenderle una cordial invitación para participar en una sesión de nuestra Junta Directiva, la cual podremos coordinar según la disponibilidad de su agenda, para lo cual nos ponemos a sus órdenes en los teléfonos 2284-6435 / 2264-6443." **SE TOMA NOTA.**

El **M.Sc. Carlos Retana López** expresa: me parece que esta nota no debería de estar en la correspondencia, es un oficio que el M.B.A. Carlos Arias Alvarado remite para la Sra. ministra, no es una nota que le llega a la Junta Directiva, no sé si esto lo deberíamos de verlo en asuntos varios.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** destaca: esta nota no debería de estar en correspondencia, pero el M.B.A. Carlos Arias Alvarado me solicitó incluirla para que todos estuvieran al tanto.

Inciso c) nota del M.B.A. Carlos Mata Castillo, presidente AFUP, dirigida al M.Sc. Hervey Badilla Rojas y los Miembros de Junta Directiva, en la que expone algunas de las consultas que ha recibido de afiliados a la AFUP, referentes a los créditos que JUPEMA ofrece, por lo anterior, sugiere la elaboración de una infografía llana, con terminología clara y comprensible para todos; además, se compromete a convocar una magna reunión virtual con la membresía de AFUP, para hacer la presentación de la infografía, esto con participación de representantes de JUPEMA.

El Órgano Colegiado conviene en trasladar la solicitud a la Dirección Ejecutiva para que analice la solicitud y presente ante este Cuerpo Colegiado una propuesta de respuesta, en el plazo de 10 días hábiles.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: con respecto a la solicitud del M.B.A. Carlos Mata Castillo, presidente AFUP, me parece que es muy importante dar respuesta, sin embargo, una reunión magna donde esté integrada toda la membresía de alguna de las instituciones del Magisterio Nacional, me parece que tal vez no sea la mejor estrategia de comunicación.

En atención a la solicitud del don Carlos Mata hacer una reunión con la Junta Directiva o un pequeño grupo.

Con la Junta Directiva anterior participamos de una reunión en el auditorio de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica y me parece que este tipo de reuniones se pueden desarrollar, pero hacer una reunión abierta no creo sea lo más prudente.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: en realidad la nota me la cursa a mí, pero hace dirección a la Junta Directiva, por esa razón solicité que se incluyera en la correspondencia, esto viene justamente a ratificar por lo menos en cuanto a la parte oficial de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), respecto del tema que les conversé la semana pasada en el cual les dije que la presidencia me había instruido a solicitar la información y que lo habíamos dejado planteado y que posteriormente por una situación de atraso no me lo había podido enviar a tiempo, esa carta llegó y esa es justamente la carta que está respaldando la gestión que la AFUP me instruyó para presentar ante este Cuerpo Colegiado. El tema ya es conocido, reiterativo volverles a decir a ustedes que en mi organización se ha hecho un gran revuelo en todo este tema de las tasas de intereses, últimamente con la publicación que salió respecto el Banco

Popular y Popular Seguros con que asume la parte de respaldo de los créditos de caución a partir del 1° de marzo, se exacerbó todo este tema, para uno como representante y ya ustedes bien lo han mencionado resulta molesto de alguna manera también y se siente esa sensación de impotencia cuando lo interpelan a uno para cualquier tema en el cual uno no tenga la respuesta exacta, no obstante se nos ha informado de los acontecimientos que últimamente se han dado y uno trasmite esa información, es un repique, pero uno esperaría y así lo hago del conocimiento de todos ustedes tener un documento oficial en el cual esté plasmada la información para que uno con ese documento oficial pueda llegar a la membresía o a cualquiera de los compañeros que lo interpelen a uno y poder mostrar o enviar oficialmente a las juntas directivas de nuestras organizaciones el documento oficial donde se diga estas son las razones, por esto es que se está gestando todos estos asuntos que se están dando hoy, pero no solamente que quede ahí como solo la palabra de uno, porque ustedes saben que en esto hay gente que no confía, por esa razón es que con todo respeto insto en este caso veo que la nota se la estamos trasladando a la Administración y le están dando 10 días hábiles, apelo para que sea lo más pronto posible, porque 10 días son demasiado tiempo para mí y para la organización, dado que están esperando y así me lo hizo saber la Junta Directiva tener esta información para plantear una convocatoria a una reunión en la AFUP para explicar en detalle esto que está sucediendo, hay gran molestia, sé que todas estas cosas conllevan a eso que no tenemos tampoco que desbordarnos, pero si llegar y aclararle a la gente, no soy de las personas que por una situación de un movimiento ante "x" situación me voy a desesperar o me voy a aflojar, pero si tener la precaución de llegarle con la información a las personas.

Tenemos que cuidar que JUPEMA está trabajando y está defendiendo los intereses de su membresía, de ahí con respeto dos cosas concretas es tratar de tener una respuesta a esta nota que está enviando don Carlos Mata con 4 o 5 puntos que se mencionan.

Me parece que hay otras organizaciones que tienen planteadas reuniones son cosas de cosas que andan ahí y quieren que nos reunamos con todas las organizaciones y de esta forma palear esta situación que se ha dado últimamente y se ha puesto muy efervescente a algunos grupos que tenemos y no podemos descuidarlos, tenemos que ir a dar respuestas concretas a todos estos compañeros y compañeras. Planteo la solicitud para que se le traslade la solicitud a la Administración, pero ojalá que la respuesta sea pronta y no esperar 10 días, también tenemos una buena noticia que también eso va ayudar muchísimo para esa reunión que vamos a tener, el hecho del tema que vamos a analizar hoy con esto también vamos a calmar muchos ánimos y gente que está en estos momentos con problemas, más que darles el gusto de la buena noticia es ayudar a sus bolsillos y creo que es lo más justo en este momento.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: recuerden que se nos había solicitado una audiencia con el grupo "Lucha Seguridad Social", en la que contempla al Sindicato de Empleados de la U.C.R. (SINDEU) la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED), la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional (SITUN) y la AFUP, para ver temas que están en la palestra. Quisiera saber la fecha de la reunión con el grupo "Lucha Seguridad Social", para comunicárselos.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: con la nota de la AFUP, no tengo ningún problema en reunirme y explicarles, dentro de esta agenda está el

análisis de las tasas de interés, esto permite ampliar y si Dios quiere le estoy enviando a la Junta Directiva el tema de los seguros que tiene algún tipo de correlación, siento que alrededor de todo esto hay muchísima desinformación y eso lo que hace es generar algún tipo de situación, eso entorpece y nos ocupa tiempo que nos parece que es más importante que estar uno en esto por simple desinformación, la nota la voy a alistar y don Hervey lo apunta bien, la mayoría o toda la información la tenemos a mano, el tema es que hay que dejar de hacer algunas cosas para hacer estas. Me parece que este tipo de reuniones no las veo mal, hay que decir las cosas como son, pero lo que quiero es que tengamos claridad en que eso obedece a decisiones de la Junta Directiva pasada, insisto hay algunos que no lo valoran, pero hemos tenido que hacer un barrido hacia atrás, la gente de la Supén lo dijo con muchísima claridad y lo han venido diciendo durante mucho tiempo y eso es cierto hay notas. A veces para mí es desconcertante cuando algunos directores o algunas personas dicen que por qué tanto cambio, se dan porque había que hacer algunos ajustes y nunca se hicieron hay gente que ahora unos los ajusta y no les gusta, hemos tenido que quitarla o la gente se está marchando porque están sintiendo el impacto, sin embargo son cosas que debieron hacerse, sea "Carlos Arias" o "San Patricio", el que venga tiene que hacer los cambios y este tema de las tasas de interés es uno de ellos; en el 2013 se tomó una decisión por parte de la Junta Directiva en la que asumió una metodología de tasa de interés que es la que se viene usando hasta el 2020 que fue cuando ingresé, en ese momento se revisó la metodología y cambiamos un parámetro que era la morosidad total por la morosidad de más de 90 días, eso fue en abril de 2020 y ahora les estamos haciendo esta otra propuesta para cambiar morosidad por probabilidad de impago o pérdida esperada que es lo mismo. Ahora

traemos otra que es la que esperamos ver hoy y me parece que son puntos importantes entre más largas les demos a estos temas más son los comentarios y más son las situaciones que se van a seguir presentando.

Con el tema de los seguros les estamos preparando una presentación, el costo de los seguros se duplicaron en el 2020, por razones que les he mencionado y les voy hacer una exposición más amplia y obedece básicamente a que el Instituto Nacional de Seguros (INS), decidió subir el precio y al subir el precio no tuvimos otra alternativa, esa es la realidad, sé que algunos de ustedes han estado hablando de por qué nos pasamos de corredora de seguros, estamos con una corredora privada, no sé si lo sabían, la corredora que tenía JUPEMA hasta este año era Cúspide Seguros y no ofrecía nada, insisto esto quien lo ha manejado es la directora de la División Financiera Administrativa la Lcda. Kattia Rojas Leiva nos va hacer una presentación donde vamos a ver cuáles son las expectativas y el proyecto que tenemos, me parece que para ir más allá le solicitaría al Prof. Greivin Barrantes Víquez que en el momento que lo disponga le demos audiencia a la gente de Popular Seguros para que venga y les explique, estas son decisiones estratégicas y de largo plazo, no son de corto plazo, no vengo a resolver "cosillas" como para mañana, a JUPEMA hay que ponerla en la dimensión que debe de estar y eso es a poder asegurar las pensiones a larguísimo plazo, cuando hacemos un estudio actuarial se hace a 100 años, ni siquiera ninguno de nosotros va a estar, así es como hay que pensar.

Si ustedes lo desean podemos reunirnos con las organizaciones y si creen que no es correcto que con solo hacer los cambios y explicar es suficiente, estoy en la mejor disposición.

Con respecto a la infografía ya la estamos trabajando, lo queremos hacer más interactivo, independientemente de que venga en la nota o no, nos

pareció una excelente idea y la vamos a aplicar.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** comenta: me parece que la nota hay que contestársela lo más pronto posible a don Carlos Mata y a la AFUP, por esta petición del compañero Hervey, de igual manera para cualquier organización que haga una solicitud de ese tipo debe atenderse en el menor tiempo posible y tomando en serio las propuestas y las consultas que se hacen, precisamente porque nos debemos a nuestros compañeros y compañeras afiladas.

Sobre el tema de como presentar este tipo de información es excelente la solicitud que hace y que ha venido presentando don Hervey; estuve hablando con la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo le decía que uno de los aspectos es que nuestra pagina Web debe ser mucho más dinámica, sé que se han hecho esfuerzos, pero creo que aún falta por darle más dinamismo a este sitio y hay que explotarlo al máximo, creo que el dinamismo la presentación, que tenga más enganche en la gente, que pueda brindársele la información de una manera más llamativa, es fundamental trabajar en eso.

El **M.Sc. Carlos Retana López** externa: no quiero que se quede en el aire lo que don Hervey está solicitando, considero que 3 días es suficiente para que la Administración responda.

En segunda instancia en el tema de seguros y otros proveedores en general, si los señores directores lo requieren la Administración puede traer un informe de lo que sea, pero el momento en que alguien diga esta es la aseguradora nuestra, es esta correduría y no esta; es este que vende computadoras y no este, es este que vende signos externos y no este es este que vende las mascarillas y el alcohol y no este, señores están coadministrando y no

solamente esto, están violentando los procesos de licitación y de contratación administrativa sobre los cuales opera nuestra organización, por lo menos de mi parte dejo el trabajo de la Administración esas cosas que son competencias de ellos, de mi parte que nos informe está genial, pero no quiero aquí involucrarme, coadministrar y no solamente eso, sino tomar decisión de contratación sobre proveedores.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa: ojalá que esta respuesta sea rápida porque tenemos hasta el próximo viernes porque la otra semana es Semana Santa y regresamos hasta el 5 de abril, tampoco hay que obligar a la Administración de hacer las cosas a la carrera, aunque se tenga la información a mano. Hay que tener en cuenta dos cosas: tal como lo indicó el don Carlos Retana y tiene toda la razón cuando hay situaciones administrativas, de hecho, deben ser ellos quienes manejan las mejores alternativas para nosotros, todo el mundo habla y vi la nota que remitió la AFUP y preguntan ¿por qué las pólizas aumentaron?, recordemos que hace poco se abrió el mercado de los seguros y antes solo había uno y se llama Instituto Nacional de Seguros (INS), había que trabajar con ellos a como diera lugar, ahora cuando se hace un cambio la Administración busca lo mejor y para tener ustedes más tranquilidad mañana tenemos reunión don Carlos Arias, Fidel González Chavarría, presidente de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN) y mi persona donde vamos a analizar otra alternativa más.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** recalca: totalmente de acuerdo con lo que expresaba don Carlos Arias con respecto a la falta de información, muchas veces estas cosas suceden a lo interno de una organización por la falta de comunicación oportuna, veraz y pertinente, eso justamente es lo que hace a lo interno de las organizaciones magisteriales que tengamos este tipo de

cosas, como las que se están llevando a cabo hoy, si desde JUPEMA comunicamos ordenadamente y oficialmente las cosas, muchas de esto pasarían desapercibidas, porque lo estamos informando, y ahí es justamente donde estoy de acuerdo con don Carlos por falta de información y comunicación es lo que he venido abogando desde que estoy en esta Junta Directiva que sea transparente, veraz y oportuna. Lo otro que también decía don Carlos es que hay que saber que se va a decir, no hay que tener miedo de decir las cosas como son, porque ese es el principio de transparencia que rige a una organización y con base a eso si tenemos que reunirnos con cualquier grupo grande, mediano o pequeño nosotros como representantes de esta organización tenemos que ir a poner la cara y defender las cosas tal cual se están llevando a cabo, han habido movimientos o situaciones que a hoy día nos ponen a tomar decisiones y hay que hacerlo, en eso estamos, van a encontrar en mí una persona férrea en este tipo de cosas y que si hay que direccionar nuevas decisiones y demás van a ser firmes, pero realmente con la verdad ante todo que es lo que le debemos a la membresía para que desde afuera tengamos esa claridad y nos califiquen como personas transparentes y honestas en la labor que estamos haciendo.

Inciso c) nota de la Sra. Ana Lidia Zapata Duarte, cedula 6-0131-0319, en la que refiere: *“que la aprobación de su trámite de pensión se ha visto retrasado porque la Caja Costarricense de Seguro Social no ha devuelto las cuotas a JUPEMA. Indica que según el artículo 15 de la Ley 7531 indica que se cuenta con 2 meses para realizar este trámite y según parece, el plazo fue sobrepasado. Considera que, si cumple con los requisitos, JUPEMA debe tener un fondo que responda al pensionado mientras la Caja hace la devolución. Solicita la resolución de esto, para no tener que presentar un*

contencioso administrativo”.

El Cuerpo Colegiado conviene remitir la solicitud a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y responda a la interesada con copia a esta Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** explica: esta señora ya habló conmigo y me negó que se había trasladado al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, también conversó con el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones y también le negó que se había trasladado, tengo en mi poder todos los documentos que ella me envió.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: la señora me envía la nota por correo electrónico, me parece que ella está bastante preocupada y apela a la buena voluntad, y me pregunto si hay tiempos de resolución y me parece que hay que considerarlo si la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) se atrasa quien está viéndose afectado es la persona que desea su derecho jubilatorio, no debe ser que por un atraso de una organización la gente salga perjudicada, pero me parece que hay que buscar una salida.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** explica: hay dos cosas que hay que analizar uno es el tema que si se trasladó y el Ministerio de Hacienda dice que se ejecutó la acción ahí no hay nada que hacer, cuando no existe un criterio del Tribunal para valorar si procede o no procede pensionarse la persona, si la persona tuviera al tiempo de solicitud la carta antes de 1996, si cumpliera 19 años se pensiona por el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), hay que valorar las condiciones de la persona, a veces no les saben informar, entonces el panorama que ellos tienen, no es el mejor, todo eso se debe analizar para brindarle respuesta a la señora.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** apunta: con respecto a esta nota hay

que darle la atención que se debe, yo estaría muy molesto que llegada mi hora de pensionarme este trámite del traslado de cuotas esté retardando mi derecho jubilatorio, abogo porque se haga un estudio y que se atienda como merece la señora, para efecto de ver cómo se puede agilizar el trámite ante la CCSS para el traslado de sus cotizaciones.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** explica: en este caso hay que ver una cosa, desde que yo coordinaba en la Comisión de Concesión de Derechos durante 2 años nos reunimos con el Dr. Henry Jiménez Naranjo y desde hace dos años le dijimos lo mismo, las cuotas nosotros las trasladamos muy rápido, pero ellos no y lo que nos alegó en aquel momento es la falta de personal y que mucha gente se ha pensionado y no han reemplazado las plazas, a raíz de esto a veces pasan varios meses y no han realizado el traslado de las cuotas y por más que hemos insistido tanto la M.B.A. Ana Julieta Escobar Monge, jefa de la Plataforma de Servicios como la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos, es un problema a lo interno de la CCSS.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: discrepo en lo manifestado el M.Sc. Carlos Retana López porque está normado en las funciones del Director Ejecutivo en el punto a) organizar, coordinar y supervisar con la colaboración del personal necesario todas las acciones administrativas que realice la Junta Directiva, a que se refiere eso, recuerden que nos corresponde como Junta Directiva velar por toda la parte administrativa, nos toca valorar y definir lo que son los montos de los intereses para los créditos, eso contempla los seguros, por eso lo dije muy claro no es porque quiero molestar con ese tema.

El día que se presentaron las opciones para ser transparentes, no olvidemos que necesitamos la transparencia porque la gente dice que ustedes son los

culpables eso me interesa y aprovecho lo que dice don Carlos Retana, debemos verlo muy bien y cuando se citen planteamientos concretos, definimos y analizamos las cotizaciones, decir que no podemos decidir sería coaccionar nuestro poder de decisión.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: si hay un tema de pensamiento inductivo y deductivo, ayer usted presumió en la reunión con la Superintendencia de Pensiones (Supén), que usted era matemático, lo insto a revisar el orden del razonamiento lógico sobre la norma citada, porque lo que dice la norma con la cual estoy completamente de acuerdo es que la junta Directiva debe velar por lo que hace la Administración y al tenor de eso, podemos pedir informes, pero no tomar decisiones, la posición de la Junta Directiva si usted va a un curso de Gobierno Corporativo es la toma de decisiones estratégicas no la implementación de la operativa, con todo respeto don Israel lo invito a estudiar bien la norma, lo invito a estudiar bien los lineamientos de Gobierno Corporativo porque si usted quiere enredarse como director, enrédese, pero de mi parte no quiero enredarme en los papeles de la Administración si algún otro director quiere amarrarse con don Israel y "tirarse al guindo", en la alegoría que esto implica, no en la literalidad del discurso, que lo haga, todo el mundo está invitado, pero por lo menos de mi parte don Israel no me voy a dejar enredar.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** aclara: en el artículo 104 inciso a) indica: *"administrar correctamente el Fondo de Capitalización en condiciones de absoluta honestidad, responsabilidad, rendimiento y seguridad, con estricto apego al ordenamiento jurídico y a los principios generales de la seguridad social, que son aplicables a los regímenes especiales, sustitutos y de capitalización parcial"*, esto significa que nosotros somos responsables de administrar directamente y qué significa administrar valorar cualquier tipo de

acciones que refieren a lo que es el Fondo directamente porque esos créditos están basados y nos compete velar que sea la aseguradora correcta la que se defina y somos nosotros los que debemos definir, porque aunque usted no lo crea estaríamos faltando a la Ley 7531 "Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", no me pareció lo que don Carlos Retana dice porque no es así.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** sugiere: preparar una charla de cuáles son las funciones de la Dirección Ejecutiva, cuáles las funciones de la Junta Directiva para que todos estemos claros, para que sepamos que es administrar y qué es coadministrar y para saber la función política que tenemos nosotros y la función administrativa que tiene el director ejecutivo.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS ACTA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 027-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a las sesión ordinaria No. 027-2021, la cual es aprobada sin observaciones.

ARTÍCULO IV: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 029-2021; para posterior análisis y resolución por parte del Cuerpo

Colegiado.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Secretaría de Junta Directiva envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, el borrador de las actas de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 029-2021 para posterior análisis y aprobación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez**: indica: esta acta será analizada el jueves 25 de abril.

El Órgano Colegiado toma nota.

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Entrega y análisis de la propuesta de programación de sesiones y comisiones correspondiente a abril de 2021; para resolución de la Junta Directiva.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para análisis y resolución la propuesta de programación de sesiones y comisiones correspondiente a marzo de 2021. Documento adjunto como **anexo No. 2** de esta acta.

Detalla: la propuesta es la siguiente:

Los lunes serían las sesiones en Vida Plena OPC y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional.

El miércoles 7 de abril tendríamos la sesión ordinaria No. 037-2021 a las 8:00 y la Comisión de Concesión de Derechos a las 11:15 a.m.

El jueves 8 de abril a las 8:00 a.m. se realizaría la sesión ordinaria No. 037-2021 a las 8:00 a.m. y la presentación del Informe a Gremios a las 10:30 a.m., en el Hotel Radisson.

El lunes 12 de abril a la 1:00 p.m. realizaríamos la reunión de forma virtual con el Sr. Steven González, viceministro Administrativo del Ministerio de Educación Pública.

El jueves 15 de abril sería la sesión ordinaria No. 039-2021 a las 8:00 a.m. y a las 11:15 a.m. la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales.

El viernes 16 de abril se llevaría a cabo el Taller: "Conglomerado Financiero de 7:30 a.m. a 6:00 p.m.

El lunes 19 de abril se habría reunión de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena.

El martes 20 de abril, la sesión ordinaria No. 40-2021 a la 1:00 p.m. y el Foro de presidentes y secretarios del Magisterio Nacional a la 1:30 p.m.

El miércoles 21 de abril se realizaría la sesión ordinaria No. 042-2021 a las 8:00 a.m. y la Comisión de Concesión de Derechos a las 11:15 a.m.

El jueves 22 de abril tendríamos la sesión ordinaria No. 043-2021 a las 8:00 a.m., la Comisión de Infraestructura a las 11:15 a.m. y el Comité de Auditoría a la 1:30 p.m.

El viernes 23 de abril sería la sesión ordinaria No. 044-2021 a las 1:00 p.m.

El lunes 26 de abril se llevaría a cabo la sesión ordinaria No. 045-2021 a las 2:00 p.m.

El martes 27 de abril tendríamos la sesión ordinaria No. 045-2021 a las 8:00 a.m. y la Comisión de Concesión de Derechos a las 11:15 a.m.

El miércoles 28 de abril, la sesión ordinaria No. 046-2021 se realizaría a las 8:00 a.m.

El jueves 29 de abril tendríamos la sesión ordinaria No. 047-2021 a las 8:00 a.m., la Comisión de Prestaciones Sociales a las 11:15 a.m. y el Comité de Riesgos e Inversiones a la 1:30 p.m.

El viernes 30 de abril, realizaríamos la sesión ordinaria 048-2021 a las 8:00 a.m.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** explica: ayer tuvimos que solicitar un permiso don Carlos Retana y yo para retirarnos a las 2:00 p.m. para cubrir la reunión que teníamos con la Supén y me preocupa porque en la sesión de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional que se llevará a cabo el 12 de abril, tendríamos que volver a pedir permiso para estar en la reunión del MEP, y el 26 que tenemos sesión de Junta Directiva y es de manera presencial también tendríamos que pedir permiso para retirarnos porque no estamos terminando antes de las 2:00 p.m., por lo que solicitaría se analice la posibilidad de trasladar la sesión.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: si pasamos la sesión del 26 de abril para el 19 de abril y comenzaríamos a las 2:00 p.m.

El Órgano Colegiado acoge la solicitud del M.Sc. Edgardo Morales Romero y se traslada la sesión 044-2021 para el lunes 19 de abril a las 2:00 p.m.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** consulta: ¿a qué hora terminan las reuniones en la Operadora Vida Plena OPC?,

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** responde: terminamos como a las 12 m.d., me saldría a las 2:00 p.m., para iniciar la sesión de JUPEMA.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** pregunta: ¿existe la posibilidad de iniciar la sesión a la 1:30 p.m.?

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa: no hay problema.

El Órgano Colegiado acoge la solicitud del Prof. Errol Humberto Pereira Torres para que la sesión de inicio a la 1:30 p.m.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** refiere: tengo un curso en ecoanálisis el jueves 8 de abril de 8:00 a 11:00 a.m.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** explica: no podemos cambiar la hora de la sesión del 8 de abril porque ese día a las 10:30 es la presentación del informe a Gremios.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 1

“Expuesta la propuesta de programación de sesiones y comisiones correspondiente a abril de 2021, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las modificaciones señaladas.” **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-0148-03-2021: estudio sobre el impacto en el cambio para tasas de interés, que se aplican a la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final de la Junta Directiva.

Con autorización de la Presidencia, se autoriza la conexión virtual de la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde y el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quienes se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: este es un estudio que hicimos entre el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de

Inversiones; el M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar, jefe del Departamento Actuarial, la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa y la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro. este tema que ya lo habíamos conversado y ha sido visto en varias sesiones de Junta Directiva, la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo nos interesa que este por un tema de comunicación y como les había adelantado el tema de las tasas de interés obviamente es el precio que se cobra por los créditos y es un tema que JUPEMA lo ha visto como estratégico en virtud de que ha indicado que una de las posibilidades que tiene dentro de sus alternativas de inversión son los créditos, obviamente el crédito aporta un porcentaje mayor de la rentabilidad que aporta una inversión común en cualquier ente financiero, en tales circunstancias.

A través de la historia los créditos comienzan en JUPEMA en el 2009 y a partir de esa fecha JUPEMA comenzó a incursionar en algo nuevo y que no conocía, han venido a prueba y error y aprendiendo sobre la marcha, sin embargo tenemos 11 años casi 12 años en donde se han definido diferentes metodologías para el cálculo de la tasa de interés, han incluido desde los precios al consumidor; la tasa básica, también se ha incluido la morosidad en varios componentes y muy recientemente estamos incluyendo el tema de la pérdida esperada, a partir de todo esto se define una metodología.

En el 2009 se definió una metodología; en el 2013 se definió otra y estuvo hasta abril de 2020 que propusimos un cambio y recientemente se propuso otro cambio que ustedes aprobaron, sin embargo, las dos últimas metodologías que se aprobaron corrían para la cartera nueva, no así para la cartera vieja y lo que está generando de una u otra forma algún tipo de situación anormal en cuanto a la tasa de interés que se le está cobrando a

los afiliados eso viene por una metodología anterior y que está definida en los contratos anteriores, hoy traemos otra propuesta no sin antes indicarles que hemos hecho una medición de impacto, el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí nos hizo algunos estudios de impacto que tendrá sobre la tasa actuarial y sobre los rendimientos, ¿esto es importante?, sí es muy importante, sin embargo, al final quisiera hacer algunas conclusiones porque aquí traemos la parte técnica, pero hay una parte estratégica que concluye, el análisis técnico va a decir que vamos a tener un impacto importante en los rendimientos que vamos a obtener, va a tener un impacto también en la tasa de rendimiento que se obtiene sobre la cartera de crédito, sin embargo estamos haciendo un análisis prospectivo, qué significa eso, que estamos mirando hacia adelante, por eso el tema de los riesgos es tan importante, lo que estamos observando es que no podemos dejar de lado algunas cosas que están pasando y una es de la que ya ustedes tienen conocimiento, hace un par de meses el hecho de que el Ministerio de Hacienda no está haciendo los rebajos por el tema de la Ley de Usura y en tales circunstancias al no hacer los rebajos, recordemos que la Junta Directiva tomó la decisión para hacer una prórroga al cobro de créditos que estaban supeditados a esa ley, esa prórroga ya venció; qué dice el Ministerio de Hacienda no tenemos claridad, vamos a hacer la consulta y efectivamente a esto la Procuraduría General de la República (PGR), es quien hace una consulta a la Sala IV pues el análisis de la PGR es que la Ley de Usura si le aplica a todo el mundo, no la versión que hemos tenido nosotros y extrajimos de la misma ley donde dice que solo sobre los créditos nuevos aplicaría la Ley de Usura sino que la PGR dice no, aplica también a los créditos viejos y esa es la consulta que se hace a la Sala IV y es la que estamos esperando que respondan, qué pasa si la Sala IV dice sí le aplica a todos, ahí todos los que tenemos créditos

viejos vamos a tener un tema de morosidad, lo que creemos que va a pasar es que la morosidad de JUPEMA se aumentaría y qué pasa si la morosidad de JUPEMA se aumentaría, aumentarían todos esos créditos viejos que están referenciados a la morosidad, aún cuando las tasas de interés bajen otra vez vamos a incrementar, aquí tendríamos un impacto muy importante sobre la reputación de JUPEMA por un error en una metodología que viene funcionando desde el 2013.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** expone los oficios DE-0148-03-2021 y DCC-CREDITO-0124-03-2021 que contienen el estudio sobre el impacto en el cambio para tasas de interés, que se aplican a la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva, así como Comunicado de unificación Metodología Tasa Interés y el comunicado directo. Documentos que se agregan como parte del **anexo No. 3** de esta acta.

Explica: a través de los años ha habido una variación en el tema de la estructura de tasas de interés, con esto y tal como lo mencionaba el M.B.A. Carlos Arias Alvarado lo que se trató fue unificar de alguna manera todas las tasas del interés que se le dan a los créditos, tanto para los créditos viejos como para los nuevos, con ello al uniformar que ese ese el tema que se busca acá, que es el tema de la estructura de la tasa de interés que se les cobra, no importa si usted tiene un crédito viejo o un crédito recientemente adquirido lo que se les propondría es reajustar la estructura de la tasa y bajarles esta tasa de interés, con ello existen diferentes parámetros y se hicieron diferentes escenarios para ver cuál era la tasa más conveniente que se le podría cobrar a los créditos, dentro de los parámetros que se estuvieron viendo fue la Tasa Básica Pasiva (TBP), el índice de Precios al Consumidor (IPC), el rendimiento actuarial mínimo que le da sostenibilidad al Fondo de un 5.69%, a un 5.65% con el último estudio actuarial, el porcentaje de seguridad

como ustedes recuerdan en algún momento se hablaba de la mora a partir de un día después se habló de la morosidad a partir de los 90 días, pero con entrada en vigencia del Reglamento de Gestión de Activo de la Superintendencia de Pensiones (Supén), el año pasado ya no se habla tanto del tema de la morosidad sino se habla más de pérdida esperada.

En el cuadro No.1 titulado "Estructuras de las tasas de interés de la cartera de crédito activa al 28 de febrero de 2021", se presentan las diferentes parámetros que se utilizan para la estructuración de la tasa y las diferentes líneas que hay: Salvatón, Salvatón mejorado con garantía hipotecaria y refundición de deudas. Como vemos cada una tiene una tasa de interés diferente porque las condiciones de cada línea responden a condiciones diferentes en algunos casos, sobre todo en el tema de refundición de deudas porque ya es conocido que si una persona realiza una refundición se duda de su probabilidad y que deje de cancelar es mucho más alta que cualquier otra línea de crédito, igual en el tema si existe una garantía hipotecaria como una casa o un lote, tenemos ese factor de riesgo que nos mitiga que es el hecho de que esa persona me deje de pagar es todavía más baja.

En el cuadro No. 2 titulado "cantidad de operaciones y saldos de crédito, por tasa de interés aplicable cartera de crédito activa al 28 de febrero de 2021", si lo vemos por cantidad de operaciones de saldos que se manejan a cada una de la tasa de interés, vemos que la gran mayoría son Creditado que son los créditos personales de consumo, seguidos del Salvatón donde se concentra la mayor cantidad de la cartera de crédito más del 50% se encuentra por ahí, ese es un punto a tomar; refundición de deudas y arreglos de pago son los menos que tienen en proporción con estas dos grandes carteras, se busca el tema de la unificación de las tasas.

Con ello la nueva metodología considera una parte de ese tema de considerar nuevos parámetros para unificar las tasas indistintamente de la línea de crédito que se tenga, para alinearnos con el mercado y las condiciones económicas imperantes en este momento.

La tasa de interés tuvo un aumento del 15.69% al 18.33% y esto provocó el aumento en las cuotas de las operaciones, algunas sufrieron un aumento de casi ¢100.000,00, obviamente a una persona le sube la cuota de un crédito así sean ¢30.000,00 inclusive más, eso le impacta en sus posibilidades de consumo y crea bastante disgusto dentro de la membresía este tipo de situaciones.

De ahí que se haga la propuesta, por lo que una vez revisados estos parámetros lo que se solicitó a la Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 022-20221, fue la modificación de estos, ahí fue donde se estructuró que fuera tasa básica pasiva, más la tasa actuarial, más la pérdida esperada, al final quedó en 10.88%, en ese momento lo que se busca con esa actualización de las tasas es que durante enero, abril y julio son los meses que valida la tasa básica pasiva que es la que funciona como referente para la estructuración de las tasas de crédito y de ahí que esta actualización se haga de manera trimestral, para recoger las condiciones del mercado, recordemos que la tasa varía una vez al año igual que la pérdida esperada, por eso es que se somete siempre a actualización durante esos meses ese tipo de parámetros y es ahí donde ustedes ven cada cierto tiempo la actualización de los parámetros de las condiciones de crédito.

En el caso de los rendimientos que hemos obtenido de la cartera de crédito como ustedes pueden observar en el cuadro No. 3 denominado Rendimientos Mensuales, enero 2020 a febrero 2021 - Cartera de crédito RCC", son rendimientos más altos que la cartera de valores entre febrero de

2020 y febrero 2021 ha habido durante el segundo semestre del año pasado la tasa real de la cartera de crédito supera el 12%, en tasas reales incluso supera el 11%, lo beneficioso de esto es el aporte que da del Departamento de Crédito a la tasa real es importante para nosotros, porque lo que no colocamos en inversiones lo colocamos en créditos, lo que pasa es que cuando se incrementa la mora que es dentro de los escenarios que vamos a ver, al incrementarse la mora lo que hace es tirarnos estos rendimientos abajo, porque tenemos que deducirlo como una posibilidad de pérdida que no vamos a cobrar y si el Departamento de Crédito nos aporta menos nos va a poner más empinado el tema de cumplir el rendimiento actuarial, igual Crédito en los últimos meses ha ido reduciendo su ponderación, por efecto del tema de la morosidad los ha impactado mucho y aún más lo vamos a ver en los escenarios si llega a aplicarse el tema de las medidas de la Ley de Usura, podrían hacer que estos rendimientos caigan mucho más de lo que han estado cayendo en los últimos meses.

En el impacto de los rendimientos hicimos varios escenarios el primero como impacta la prórroga de la cuota sobre la morosidad, que este fue un acuerdo que se dio el 23 de diciembre de 2020, para que a los créditos se les dé una prórroga de 6 meses tanto de amortización como de intereses, se hicieron una serie de supuestos donde se indicaba que Crédito colocara alrededor de ¢4.500 millones porque la meta se dice que son ¢8.000 millones, pero viendo los datos en general están colocando alrededor de ¢4.500 millones que el 90% de los beneficiarios no pueden cancelar la cuota, esta prórroga acaba de finalizar en marzo; hay una alta probabilidad que estas personas no nos puedan cancelar la cuota completa, entonces nos va a impactar, igual ustedes lo pudieron ver la mora ahora en febrero subió bastante, son temas que hemos visto en los últimos 6 meses incrementos de

la morosidad lo que llegaría a reforzar lo que ya estamos viendo que nos puede impactar a futuro. En el tema de la morosidad esperaríamos que la mora llegue a un 7.20%, es muy alto nunca se ha visto así, incluso en febrero subió en 6.55%, subiría todavía más por estas personas que vienen de 6 meses de prórroga y tienen que empezar a pagar y posiblemente no nos cancelen, eso es un tema y además el aporte que está realizado como les decía si nos incrementa la morosidad nos baja el rendimiento, en cuánto nos va a bajar el rendimiento en 0.36%, el aporte que realizan y además las colocaciones posiblemente se van a ver reducidas, por el efecto cascada, si nos incrementa la mora automáticamente por el ajuste de las tasas de interés como está estructurada la metodología la tasa sube y con ello al subir la tasa posiblemente mayor cantidad de personas nos vayan a caer dentro de la morosidad, recordemos que la morosidad es un factor dentro de la estructura de la tasa, al fin y al cabo los rendimientos de la cartera y del Fondo se van a reducir en 0.36%, esto nos va a reforzar la idea que tenemos que doblar esfuerzos en las inversiones para poder llegar a ese 5.65% que nos exige el Departamento Actuarial, para darle sostenibilidad al Fondo a largo plazo.

En el primer escenario se acabó la prórroga e iniciamos el cobro a todo el mundo parejo indistintamente. El aporte que hace Crédito a la tasa real es menor, ese es un factor que hay que considerar.

El segundo escenario es la aplicación de la Ley de Usura, un salario o pensión mínima inembargable para el caso de pensionados. Aquí mantenemos los mismos supuestos de antes, lo que nos cambia y la Procuraduría General de la República (PGR) y la Sala dice aplíquense a todo el mundo, salario o pensión mínima inembargable, la mora cerró en 6.50% para el corte de febrero; la nueva morosidad dado que los pensionados y de acuerdo con las

bases de datos que tenemos sus líquidos son muy ajustados y pensaríamos que esas personas que son alrededor de 12.788 personas van a caer en morosidad, esto significa un incremento de la mora en casi un 18%, sino un poquito más y la mora llegaría a niveles del 24%, esto es un impacto muy alto y es algo que hay que considerar que puede suceder, es un impacto muy alto sobre los rendimientos del portafolio, al incrementarse este nivel de morosidad en el primer mes vamos a ver ese brinco del 18%, en el segundo mes posiblemente la gente se asuste todavía más y haya más incremento en la morosidad pues hay ajustes porque habrá gente que traslade las deudas hacia otro ente u otra institución o simplemente llegan y dejan de hacer pagos porque ya no pueden cancelar; en el primer instante ese tipo de erogaciones nos impacta más y es ahí donde la mora puede llegar a niveles del 26%, son escenarios que pueden suceder en algún momento del año pasado nosotros les habíamos comentado cuando llegó el tema de la Ley de Usura, que podía pasar, que la morosidad podría llegar a esos niveles del 33% y sobre todo por el tema de los pensionados, recordemos que nuestra gran población de créditos son pensionados el impacto que cualquier medida como esta tenga sobre nosotros viene a través de esta gran cartera. En la estructura de montos de pensión líquida (pensión bruta menos deducciones) de deudores pensionados de la cartera de créditos del RCC, con corte a febrero 2021, un 48% de los afiliados se encuentran en pensiones menores a ₡200.000,00 y las pensiones más altas que superan el millón de colones es casi un 7%, en realidad la gran parte del Magisterio Nacional más del 50% tienen pensiones de menos de ₡500.000,00, este tipo de medidas nos llega a impactar reforzando los datos que habían antes, porque esas personas con pensiones de ₡200.000,00 en cualquier momento nos pueden llegar dada la situación económica que se les presente pueden llegar a

solicitar un crédito o llegar a la Caja de ANDE y solicitarles un crédito y nosotros quedamos por fuera y no son sanas prácticas del mercado, pero en una situación de este tipo uno no sabe como pueda ser que la competencia vaya a referirse con esas personas que están cerca de ese límite de la pensión mínima inembargable.

En el cuadro No. 7 "resumen de resultados del escenario 2, impacto sobre el rendimiento del portafolio de inversiones del RCC (incluye cartera de valores y cartera de crédito), la aplicación de Ley de Usura sobre pensionados de ambos regímenes de pensión (RTR y RCC)", podemos observar el impacto sobre el rendimiento, ahí sí cuando la mora nos va a crecer entonces el rendimiento que es todo lo que recibo de intereses de los créditos menos la morosidad, al incrementarse tanto la mora, el aporte o la reducción de dinero va a ser de un 0.44%, es casi un 0.50% lo que nos va a reducir el rendimiento del portafolio en total a lo que estamos hoy en día acostumbrados. Esta situación sería duradera a través del tiempo, porque si estas personas no tienen con qué pagarnos tenemos una situación paulatina, además, el hecho que para hacer restructuración de deudas tendríamos que considerar ese mínimo de \$200.000,00 sobre todos los pensionados que serían los que más nos van a impactar, esto tanto para pensionados del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) o del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), ambos grupos nos van a estar afectando y obviamente que si Crédito baja sus rendimientos el aporte que hace Crédito a la tasa real es mucho menos.

El tercer escenario serían los dos anteriores uno que es el tema de unifiquemos la tasa de interés considerando los mismos supuestos, colocamos alrededor de \$4.500 millones , pero unifiquemos la tasa de crédito de 10.84% que aprobaron ustedes a principios de año y se la ponemos a todos los

créditos sean viejos o nuevos, la misma tasa para todos y no existe la aplicación del ingreso mínimo inembargable para los pensionados, sino simplemente si les ponemos parejo a todos en bajarles la tasa en cuánto nos va a impactar.

Si hay una reducción en el rendimiento del portafolio de inversiones del RCC será de un 0.35%, es un poco menos por el hecho de que las condiciones de morosidad solo viendo el tema de unificamos las tasas de un 10.84% para todos el rendimiento nos va a bajar en 0.35%. muchas personas están comenzando a cancelar, pero habría otras que entren en el tema de morosidad por factores que se han visto como mínimo inembargable que de igual manera nos está impactando y no es una condición que vaya a cambiar, ¿puede empeorar?, sí, si aplica para los pensionados.

La **Lcda. Marianela Rodríguez Valverde** continúa: en los Impactos a nivel de Imagen y Riesgo Reputacional generadas por las variaciones en las tasas de interés de los créditos, algo importante es la percepción que esto ha generado en la afiliación, en toda percepción ya sea una crisis reputacional o incluso una percepción positiva de la marca, las personas lo que comienzan a hacer es un boca a boca de lo que ellos interpretan, pero pocas veces conocen la operativa o las decisiones que llevaron a que respaldan esto, entonces parte de lo que hicimos como análisis es ver lo que ellos están diciendo y ver como institución podríamos atenuarlo, siempre he dicho y esto es una teoría comprobada en comunicación toda crisis reputacional se puede volver a favor de la institución si es bien manejada y se toman las decisiones acertadas.

Les traigo algunas aseveraciones que son muy importantes que las analicemos; el posicionamiento de imagen está siempre permeado por el razonamiento que la institución tiene con las personas a las que les brinda el

servicio y las condiciones de los servicios que ofrece, de nosotros depende mucho lo que queremos digan de nosotros.

El posicionamiento positivo o negativo de una imagen depende directamente de la percepción de las personas que se atienden tienen sobre nosotros, en todos sus aspectos y para lograr que la percepción sea positiva siempre se debe de poner a las personas en el centro, escuchar sus necesidades y dentro de las posibilidades del rango operativo o legal de la organización ofrecer las opciones que mejor cubran esa necesidades, siempre la razón de ser van a ser nuestros afiliados, en ese sentido cuando una organización ocurre un cambio que impacta de alguna manera las condiciones de los servicios que brindamos, puede ser justificado o puede no ser justificada porque algunos de los cambios que a veces nosotros como institución tenemos que hacer son por lineamientos legales, y eso tiene una afectación directa en el servicio que reciben las personas, las inquietudes es lo primero que surge, este tema de crédito es el mayor ejemplo que hemos tenido y se debe medir este impacto, en nuestro caso para los primeros meses de este año, hemos estado monitoreando desde marketing de manera muy puntual lo que están diciendo nuestros afiliados respecto a este tema de los incrementos de las cuotas crediticias y esto lo que ha generado son objeciones y opiniones negativas que afectan directamente la imagen y no solo afectan la imagen afectan algo muy importante, la credibilidad del servicio de JUPEMA, por ejemplo: de los comentarios que circulan en las redes sociales tanto en grupos cerrados como de opinión de afiliados del Magisterio Nacional, aquí es importante comentarles que nosotros no solo monitoreamos nuestro Facebook, a algunos de ustedes les he comentado en reuniones anteriores, sino que estamos de infiltrados en algunos de los grupos que los educadores y algunos pensionados tienen en Facebook, son

grupos cerrados, por ejemplo: está Pensionados en Acción en donde están educadores opinando responsablemente, esos son algunos ejemplos entre ese monitoreo que hemos hecho aproximadamente el 60% de los comentarios son objeciones, porque no todo son objeciones, ese porcentaje de objeciones han sido sobre el tema de créditos; en nuestras redes sociales se comporta exactamente igual; en enero y febrero pasa lo mismo con todas las objeciones que entran a la Oficina de Atención al Usuario, que administramos desde Comunicación y Mercadeo, algunas objeciones lo que hicimos fue ponerlas en grandes temas para que ustedes puedan notar que es lo que dicen nuestros afiliados. Hay una alta molestia en nuestros afiliados por el aumento de las cuotas lo que produce una percepción de que somos una de las opciones crediticias más caras del mercado, aunque nuestro producto actual que es Salvatón es una de las mejores opciones del mercado, entonces, eso es importante porque también hay comentarios de la gente que dice: cuando me lo dieron era la más baja, pero talvez meses después pago más, nos comparan de manera negativa con Caja de ANDE es con los que primero hacen la comparación, cuestionando nuestro accionar por flexibilizar las condiciones de las cuotas crediticias ante la pandemia, hay dudas sobre las condiciones de los productos crediticios y cuestionan por qué se presentan diferencias entre los productos de crédito. En los mismos comentarios que nos envían a la Oficina de Atención al Usuario y algunos que hay en redes sociales, ellos mismos se dicen es que mi crédito es diferente al suyo, yo pago más y usted paga menos, esas diferencias son importantes porque la gente lo que empieza a sentir es que hacemos diferenciación entre los productos y entre los afiliados a quienes se los otorgamos y se ha producido un boca a boca negativo, donde los afiliados recomiendan opciones de crédito con otras instituciones, cuando el boca a

boca negativo inicia la institución se enfrenta a una crisis de imagen que es lo que estamos viviendo, la cual debe atenderse de forma inmediata para poder atenuarla y volverla a favor de la institución, para evitar esto debemos escuchar lo que están demandando, lo que nos están pidiendo los afiliados y accionar en ese sentido, lo cual producirá beneficios directos en el corto plazo, algunos de estos otros beneficios son el aumento del sentido de la pertenencia hacia la institución, al sentirse escuchados y que JUPEMA se interesa en su bienestar, aumenta la confianza en la gestión de JUPEMA y sus líderes, dado el adecuado equilibrio que demuestran ante la toma de decisiones sobre la administración de JUPEMA y la atención de la afiliación. Hay un aumento en el posicionamiento del servicio de crédito y fidelización hacia el producto, ya que los afiliados no solo experimentarán una mejora en la cuota mensual que pagan, sino que comprobarán que realmente el crédito que tienen con JUPEMA es la mejor opción para tener tranquilidad financiera y esto va a provocar un viraje del boca a boca negativo, hacia el positivo, el cual, en un efecto multiplicador, no solo reconocerá la acción de JUPEMA en favor de sus afiliados, sino que esto provocará una publicidad positiva sobre los créditos de JUPEMA, lo cual tendrá un impacto positivo en el aumento de la cartera.

Por todo esto, unificar la metodología de tasa de interés, nos permitiría una reconstrucción de la confianza en el servicio de crédito y un repunte reputacional importante. Por supuesto, esta acción debe ir acompañada de una estrategia de comunicación clara y efectiva sobre el cambio, señalando principalmente el impacto positivo para los afiliados. Además, la atención para consultas y trámites de crédito y cobro se deben brindar bajo un nivel de servicio al cliente de la más alta calidad, en tiempo y forma.

Por supuesto esta acción debe ir acompañada de la estrategia de comunicación clara y efectiva, lo que hacemos, las decisiones acertadas que tomamos hay que decirlas, divulgarlas, señalando principalmente los impactos positivos que esto tiene para los afiliados, porque lo hicimos pensando en ellos, escuchándolos y poniéndolos en el centro, además la atención para consultas y tramites de créditos y cobro tiene que ir alineado en que se brinde bajo un excelente servicio al cliente con calidad, tiempos de respuesta oportunos en tiempo y forma.

Como estrategia de comunicación, si esta propuesta es aprobada por ustedes nosotros lo que queremos es hacer el viraje de percepción de negativo a positivo en JUPEMA, a una institución solidaria con su membresía, al mejorar las condiciones de sus créditos para generarles mayor bienestar económico y de calidad de vida, este es el primer objetivo que queremos lograr en la comunicación.

Que nos vean y nos perciban como una institución humana al escuchar sus necesidades e interesarse por resolverlas.

Y somos responsables, no solo con la administración del fondo de pensiones, sino además con el bienestar de su afiliación, está en nuestra Misión y en los pilares estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

La estrategia sería: realizar una publicación de un comunicado sobre la unificación de metodología y su beneficio para la afiliación, los medios por los que se publicaría son:

- Facebook y Sitio Web de JUPEMA.
- A las personas que se vean beneficiadas con este cambio de metodología les queremos enviar un boletín digital de crédito por correo electrónico.

- También recomendamos que a las Juntas Directivas Centrales de cada organización magisterial se envíe este comunicado y en coordinación con sus oficinas de comunicación ellos lo pueden divulgar para que se maximice la voz lo más rápido que pueda.
- La grabación de una cápsula de video al Director Ejecutivo para circular por redes sociales, y un audio al presidente de la Junta Directiva para circular principalmente por grupos de WhatsApp, ambos alineados al comunicado.
- Comunicado directo a cada afiliado de crédito al que se le aplicará el ajuste (este debe hacerlo el Departamento de Crédito y Cobro), el cual debe notificarse de manera personalizada por correo electrónico y SMS.
- Adicionalmente y de forma paralela planteamos lanzar campaña de posicionamiento de Salvatón, pero hay un viraje también apoyada en campañas testimoniales de afiliados que se han visto beneficiados con este crédito, así como los que se vieron beneficiados con el ajuste de la metodología de tasa.

Esta es la estrategia de comunicaciones que recomendamos, por supuesto como siempre les he dicho la estrategia de comunicación siempre está en construcción, es algo que inicia y se tiene que mantener a lo largo de todo el año.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** agrega: según los datos mostrados en el apartado anterior, corresponde analizar los impactos financieros y de riesgo de imagen y reputacional que JUPEMA ha experimentado en estos días producto de la variación en las tasas de interés de los créditos del RCC, por lo anterior, en caso de considerarse una unificación de cuotas se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos operativos:

En la generación de cambios a nivel operativo en el ajuste de tasa: Para la modificación de estructura de tasa, a nivel operativo lo que correspondería es la aplicación de lo que se determine en el acuerdo emitido por la Junta Directiva, para lo cual, ya se cuenta con pantallas de mantenimiento de datos que facilitan la actualización en el cálculo de cuotas, para esto se ajustarían los contratos, los pagarés, los ajustes dentro del sistema de otorgamientos de créditos e igual en el tema de cobro serían todo los ajustes pertinentes con ese tema.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** señala: en la parte operativa muchos de estos cambios ya se encuentran en mantenimiento, entonces lo que habría que hacer es un cambio a nivel del sistema de los puntos en cuanto a la estructura de la tasa y modificar esto para que en la próxima planilla porque este dato es importante, la planilla de abril si este cambio se diera y la Junta Directiva lo tiene a bien realizar el cambio, para que se pueda materializar en la próxima planilla de Integra, donde están incluidos todos los pensionados y todos los deudores del Ministerio de Educación Pública (MEP), tendríamos que hacer todos los ajustes para el recalcu de las cuotas y que el lunes 5 de abril que se cierra el recibo de planillas por parte del Ministerio de Hacienda, se envíe toda la información, sería apenas se dé el acuerdo nosotros trabajaríamos en el cambio para tenerlo listo en este cierre que cayó en Semana Santa, pero lo tendríamos listo para la próxima planilla que se sería para presentarse en abril, igualmente se tendría como lo indicó la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde en la parte de la estrategia de comunicación se tendría que enviar un comunicado personal a cada deudor indicando la nueva estructura de tasa y el monto de la cuota quedaría en adelante, porque esto como varía las condiciones en que se formalizó el crédito, la estructura que estaba en el momento de la

formalización del crédito desde el punto de vista legal es muy importante también la parte del comunicado personal donde se le informe a la persona lo que está variando y en este caso por ser una variación que es de beneficio para el deudor, desde el punto de vista legal no habría ningún problema por decirlo así en la variación de los documentos que se pactaron en su momento.

Después vendrían los ajustes al Reglamento de Crédito y Cobro, sobre todo el Reglamento de Créditos personales del RCC P14-RP-002.

El cambio sería en el inciso f del artículo No. 3 "De las condiciones de los créditos" en el que actualmente se lee: *"tasa de interés: Se calcula sumando la tasa básica pasiva bruta publicada en la página del Banco Central de Costa Rica más la Tasa Técnica Actuarial y el Margen de Seguridad. La tasa de interés se revisa en forma trimestral."* para que se lea de la siguiente manera: *"tasa de interés: Se calcula sumando la tasa básica pasiva bruta publicada en la página del Banco Central de Costa Rica más la Tasa Técnica Actuarial más el porcentaje de probabilidad de pérdida. / • La tasa básica pasiva se actualiza en enero y julio de cada año. / • La Tasa Técnica Actuarial se actualiza en julio de cada año. / El porcentaje de pérdida esperada se actualiza en julio de cada año."*

Si tienen alguna duda u observaciones con mucho gusto.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: con el tema de refundición de deudas, cuándo se pretende mejorar la liquidez considero que a veces la gente no lo mejora, la gente solicita una refundición para mejorar liquidez y al final no es así, por otro lado, la Caja de ANDE hace la cancelación de deuda, entonces mucha gente va a adquirir, entonces no le interesa lo que ofrecemos, solo va y cancela todas las deudas y se convierte en una refundición y con un interés es más bajo. También quisiera saber ¿cuáles son

los requisitos del Salvatón?, porque muchas veces la gente las desconoce. ¿Qué ha pasado con los arreglos de pago de los centros educativos privados y con los pensionados que se les ha hecho arreglos de pago?, ¿a cuántos pensionados han sido afectados por la Ley de Usura?, ¿a cuántos ha afectado la Ley 9796 “Ley para Rediseñar y Redistribuir los recursos de la Contribución Especial Solidaria” y ¿qué opciones se han realizado para mejorar dicha liquidez?

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** responde: con respecto a la refundición de deudas, efectivamente una refundición de deudas es una cancelación de deudas ya sean internas o externas con una tasa de interés generalmente más cómoda porque la persona lo que busca es cancelar por deuda que sea mejor, de hecho don Israel lo ha visto en los diferentes informes que presentamos en la Comisión de Inversiones y Riesgos donde se demuestra toda la gente que hace las refundiciones y las cancelas son superiores al 30%, porqué se ha dado esta proliferación precisamente porque cuando se sacaron las condiciones del Salvatón mejorado a muchas de estas personas que tenían tasas de interés más altas les sirvió poder cancelar la deuda que tenían anteriormente y realizar una nueva operación con condiciones más bajas, prácticamente que lo que se haría si tomamos toda la cartera de crédito que es lo que estamos incluyendo en este estudio y la tasa se pasa a las condiciones del 10.88% prácticamente que lo que estaríamos haciendo para muchos es una refundición masiva, porque esas líneas que se tenían anteriormente que inclusive una corresponde a una línea de refundición de deudas a más del 18%, pasaría a un 10.88%, es decir que estas personas son las que van a sentir todavía más la diferencia en su cuota con este tipo de propuesta que se está presentando.

Con los requisitos del Salvatón, lo que requerimos es el documentos del Centro de Información Crediticia (CIC) y la cédula, porque en el caso de los pensionados tenemos los ingresos de ellos en el sistema, los podemos visualizar y en el caso de los activos del MEP, que corresponde a una gran cantidad de afiliados los que incluye el MEP tenemos el acceso directo al sistema del MEP para hacer las consultas requeridas y en el caso del Instituto Nacional del Aprendizaje (INA) y de las universidades se les piden las constancias o los desgloses porque no tenemos acceso a los datos de ellos.

Con respecto a los arreglos de pago que menciona, todos los meses hacemos arreglos de pago de hecho ese es un informe que se envía periódicamente a los Comités de Riesgos e Inversiones dentro de todos los informes que presentamos y en informes que hemos enviado a la Junta Directiva, hemos visto inclusive la afectación de la Ley de Usura, en meses pasados, un informe que presentó la Unidad Integral de Riesgos y los arreglos de pago que se han venido haciendo y se han incluido dentro de los informes y adicionando la parte de las prórrogas que se han venido aprobando en el tiempo por la misma Junta Directiva.

El **M.Sc. Carlos Retana López** externa: con respecto a la estrategia de Mercadeo y Comunicación, entiendo la intervención de don Carlos Arias y de la presidencia, pero cada gremio tiene una población cautiva y cada representante de alguna forma es la cara de esa organización en esta Junta Directiva, si usted revisa las publicaciones de JUPEMA y tienen muy pocos "me gusta" y no es porque se haga un mal trabajo a nivel de mercadeo, sino porque usted va al de la Caja Costarricense de Seguro Social y tiene dos u ocho, nadie quiere saber que las páginas de pensiones, no solamente se puede utilizar la imagen de la corporación para llegar como estrategia de comunicación a las organizaciones sino también hasta la imagen de cada

director, lo que quiero decir es que se puede aprovechar la imagen de los señores directores para que esa seguridad que transmiten por su liderazgo se podría hacer algún video explicando no solamente de parte de la presidencia, porque tal vez aquí en Guápiles no conocen a don Greivin, a mí talvez no me conocen en Heredia, podría ampliarse más la producción de videos y valorar su importancia.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** apunta: parece que don Carlos Retana y yo estábamos conectados en esa idea, justamente donde se hace la mención del director ejecutivo y el presidente para un video, me parece sumamente importante que a cada director se le dé la opción, porque somos la imagen de las organizaciones ante la Junta Directiva y me parece muy saludable que al igual que se nos dio y se nos pidió para el fin de año para promocionar el tema navideño y demás que mejor campaña de imagen a cada director que se le dé la oportunidad y motivar sobre todo este tema tan importante y de alguna forma muy relevante, que va a impactar en una muy buena salud financiera para nuestros afiliados, por eso considero que se incorpore esta parte de los videos a cada uno de los directores, para decirle a la gente que nos dicen que no estamos haciendo nada y que no estábamos defendiendo, efectivamente lo hemos estado haciendo y a través de estos videos les va a refrescar y vamos con noticias frescas a las organizaciones.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: nadie va a estar en contra de este tipos de acciones que está haciendo la Administración y que están haciendo el Departamento Financiero, la Unidad de Riesgos, el Departamento de Inversiones, por lo que quiero agradecerles a todo este equipo que ha trabajado esta propuesta de parte de la Administración para la membresía, bajando las tasas de interés.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 2

“Conocido el oficio DE-0148-03-2021, que contiene como anexo el oficio DCC-CRÉDITO-0124-03-2021, con el análisis de impacto respecto a los cambios en la estructura de la tasa de interés para los créditos otorgados en la cartera del RCC, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Dar por aprobado el cambio de estructura en la tasa de interés a todos los créditos personales ya otorgados y que forman parte de cartera de crédito del RCC, de manera que en adelante su estructura corresponderá a Tasa Básica Pasiva (TBP) + Rendimiento Requerido Actuarialmente (RRA)+ Probabilidad de Pérdida (PP), que, de acuerdo con los porcentajes vigentes de estos componentes, la tasa de interés quedaría de la siguiente forma:*

<i>TPB</i>	<i>RRA</i>	<i>PP</i>	<i>PORCENTAJE TOTAL</i>
<i>3.50 %</i>	<i>5.69%</i>	<i>1.69%</i>	<i>10.88%</i>

- 2. Se aprueba además los cambios indicados al artículo 3 del Reglamento de Créditos Personales del RCC, P14-RP-002, y la estrategia de comunicación sugerida en el oficio DCC-CRÉDITO-0124-03-2021.” **ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación a la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí y la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO VII. Entrega y análisis del oficio DE-0153-03-2021: propuesta de respuesta al oficio AL-DEST-SIE-006-2021: proyecto de ley N°22 071 “Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia COVID-19”.

El Órgano Colegiado, por razones de tiempo, conviene trasladar el análisis de este artículo para una próxima sesión. Se agregan como **anexo No. 4** de esta acta el oficio DE-0153-03-2021: propuesta de respuesta al oficio AL-DEST-SIE-006-2021: proyecto de ley N°22 071 “Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia COVID-19”. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO IX: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO X: Asuntos Varios.

La Junta Directiva no presenta asuntos varios en esta sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas con doce minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO

PRESIDENTE

SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nota del Sr. Rafael Angel Valverde, cédula 1-0295-0560. ❖ Copia del oficio DE-0155-03-2021, remitido por el M.B.A. Carlos Arias Alvarado en la que solicita audiencia a la Ministra de Educación. ❖ Nota de la Asociación de Profesores Universitarios Pensionados: realizan consultas que han recibido de afiliados a la AFUP, referentes a los créditos que JUPEMA ofrece. ❖ Nota de la Sra. Ana Lidia Zapata, cédula 6-0131-0319 (19 páginas). 	Folios del 46 al 64
Anexo No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programación de sesiones y comisiones correspondiente a abril de 2021 ❖ Programación abril aprobada. (02 	Folios del 65 al 66

	páginas).	
Anexo No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios DE-0148-03-2021 y DCC-CREDITO-0124-03-2021: Estudio sobre impacto en cambio para tasas de interés). ❖ Comunicado unificación Metodología Tasa Interés. ❖ Comunicado Directo. (28 páginas). 	Folios del 67 al 94
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DE-0153-03-2021: Propuesta de repuesta oficio AL-DEST-SIE-006-2021 análisis del proyecto de Ley N°22 071 "Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia COVID-19. ❖ Oficio SIE-006-2021 22071, remitido por el jefe del área Técnica del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa. ❖ Texto base de proyecto de Ley 	Folios del 95 al 119

	<p>N°22 071 "Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato Constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia COVID-19. (25 páginas).</p>	
<p>Anexo No. 5</p>	<p>❖ Control de asistencia (1 página).</p>	<p>Folio 120</p>